

La universidad como tercera oportunidad: innovación docente y transferencia del modelo inclusivo de las Escuelas de Segunda Oportunidad a la educación superior a través del Derecho Penal

The University as a Third Opportunity: Teaching Innovation and Transfer of the Inclusive Model of Second Chance Schools to Higher Education through Criminal Law

Mercedes Barragán López | mercedesbarraganlopez@gmail.com

Universidad Internacional de La Rioja

Universidad de Sevilla

Resumen

Indudablemente la universidad tiene un alumnado variado cuyas realidades socioeconómicas son muy diversas, por lo que es necesaria que su inclusión sea efectiva. Para ello, la institución universitaria puede adoptar la cultura y metodologías de la Escuela de Segunda Oportunidad, por lo que se plantea como una alternativa de educación inclusiva. En este trabajo se analiza la Escuela de Segunda Oportunidad cuyas bases pueden ser adaptadas en la enseñanza superior universitaria y se propone mediante una “tercera oportunidad”. Además de ello, y de una manera más concreta, se potencia la continuidad formativa a jóvenes que ya pasaron por la “segunda oportunidad” y que se encuentran en situación de exclusión social. Las dimensiones penales y criminológicas que se estudian en la Facultad de Derecho permitirían una inclusión del alumnado mediante el favorecimiento de la continuidad en el aprendizaje, por lo que será necesario que los docentes lo tengan presente en los métodos de enseñanza.

Palabras clave: Escuela de Segunda Oportunidad, enseñanza universitaria, educación inclusiva, exclusión social.

Abstract

Undoubtedly, the university has a diverse student body with very different socio-economic realities, which makes effective inclusion necessary. To this end, the university institution can adopt the culture and methodologies of the Second Chance School, positioning it as an alternative for inclusive education. This paper analyzes the Second Chance School, whose foundations can be adapted to higher university education, and proposes doing so through a “third opportunity.” Furthermore, and more specifically, it seeks to strengthen continued training for young people who have already gone through the “second opportunity” and who are in situations of social exclusion. The criminal and criminological dimensions studied in the Faculty of Law would allow for greater inclusion of students by promoting continuity in learning, making it essential for instructors to keep this in mind in their teaching methods.

Keywords: Second Chance School, university education, inclusive education, social exclusion.

1. Introducción

La institución universitaria tiene en la actualidad el desafío de atender a un alumnado diverso, teniendo la obligación de atenderlo en consonancia con diferentes trayectorias formativas, educativas, realidades socioeconómicas y necesidades educativas puesto que evidencian importantes desigualdades.

Dicha realidad refleja la necesidad de asegurar que la universidad se presenta como un agente de inclusión principalmente en relación con alumnos con itinerarios educativos discontinuos o marcados por situaciones de vulnerabilidad y exclusión social. Ante ello, las Escuelas de Segunda Oportunidad han surgido como un modelo pedagógico eficaz que tienen como finalidad principal facilitar la reincorporación educativa de jóvenes en riesgo de exclusión, gracias a su enfoque flexible, personalizado y centrado en el acompañamiento integral del alumnado.

El presente trabajo, basado en una investigación bibliográfica, plantea la aplicabilidad de los principios educativos de la E2O al ámbito universitario, en aras de configurar una posible “tercera oportunidad” para alumnos que requieren medidas adicionales de apoyo. De este modo, las facultades de Derecho, y más específicamente la enseñanza del Derecho Penal y la Criminología, constituye un espacio especialmente relevante para el análisis referido, dado que aborda cuestiones vinculadas a la marginalidad, la vulnerabilidad y los procesos de reinserción, lo que favorece la integración de modelos docentes más inclusivos.

Los objetivos específicos de esta investigación son: identificar los principios pedagógicos fundamentales del modelo E2O; analizar su posible adaptación a la educación superior universitaria; examinar la pertinencia de esta transferencia en el contexto de la enseñanza del Derecho Penal; y proponer, desde la teoría, un marco conceptual que oriente futuras investigaciones aplicadas sobre innovación docente inclusiva en la universidad.

En definitiva, la relevancia de este trabajo se encuentra en la reflexión académica sobre cómo la universidad puede avanzar hacia modelos de enseñanza más equitativos y sensibles a la diversidad, tomando como referencia experiencias educativas exitosas en contextos de exclusión social. Además, abre una línea de investigación poco explorada que conecta educación inclusiva, pedagogía jurídica e innovación docente en el marco de la justicia social.

2. Método

Este trabajo de investigación se lleva a cabo a través de una investigación bibliográfica de carácter cualitativo, para una posible aplicación práctica en instituciones universitarias tras el análisis de las Escuelas de Segunda Oportunidad. Para ello, se ha comenzado con una revisión bibliográfica como eje central de este trabajo. Con anterioridad a dicha revisión, se ha definido el tema a tratar en el desarrollo del trabajo de investigación. Posteriormente, se ha organizado de manera sistemática la información hallada. Finalmente se ha procedido al análisis de toda la información recopilada para alcanzar diversos resultados de investigación.

3. Resultados

La investigación referida con anterioridad ha alcanzado tres resultados diferentes que se exponen a continuación:

En primer lugar, se han encontrado elementos y características de las Escuelas de Segunda Oportunidad que pueden ser transferibles al ámbito universitarios. El concepto de E2O “surgió por primera vez en 1995 de una iniciativa de la Comisión Europea frente a los cambios provocados por la globalización (...) y se resalta que existen demasiadas rigideces y divisiones entre los sistemas de educación y de formación y faltan pasarelas y posibilidades de acogerse a nuevos modos de enseñanza a lo largo de la vida” (Miranda, 2019, 10). Partiendo de dicha fase, se plantea la transferencia de las escuelas de segunda oportunidad al ámbito universitario en aras de implementar pasarelas para alumnos cuya vulnerabilidad social les dificultad el acceso a la universidad. Los principios como el acompañamiento personal, la flexibilidad curricular, la adaptación de ritmos y el enfoque comunitario son potenciadores de lo pretendido con esta investigación.

En segundo lugar, se encuentran conexiones teóricas entre el modelo E2O y la enseñanza del Derecho Penal en tanto que las dimensiones penales y victimológicas estudiadas en las aulas de Derecho permiten hacer un análisis de la exclusión social y la vulnerabilidad de determinados colectivos, fomentan el pensamiento crítico y encuentran un potencial aprendizaje práctico a través del análisis del caso unidad a la justicia restaurativa.

En tercer lugar, se hace una propuesta teórica de innovación docentes en aras de alcanzar una transferencia del modelo inclusivo de las Escuelas de Segunda Oportunidad a la educación superior a través del Derecho Penal como establecimiento de la universidad como tercera oportunidad.

4. Discusión

La vulnerabilidad social y escolar se plantea como un cauce a la desmotivación y desenganche educativo y “la E2O ésta se presenta como una estrategia contra el abandono educativo, así como una pasarela hacia la continuación de los estudios” (Prieto-Toraño, 2015, p.110). Para su explicación se trae a colación el fracaso escolar, en tanto que este se presenta como una gran preocupación para el sistema educativo debido a la incidencia que tiene en el alumnado puesto que “aparece como un flagelo que, en la actualidad, golpea fuertemente a las escuelas, a la vez que excede y traspasa sus paredes” (Perassi, 2009, p.67) y son múltiples los factores y sus causas (Lozano-Díaz, 2003). Este fracaso escolar encuentra a veces su motivo en situaciones de pobreza, vulnerabilidad y/o exclusión social, por lo que se propone acudir a las escuelas de segunda oportunidad para resarcir dichas situaciones (Ritacco Real & Amores-Fernández, 2011).

Las escuelas de segunda oportunidad constituyen centros educativos que permiten a los más jóvenes que previamente han abandonado el sistema educativo o que se encuentran en situación de exclusión social, retomar su formación, desarrollar habilidades profesionales y conseguir incluso mejores oportunidades de empleo.

Algunos elementos definitorios de referidas escuelas se pueden transferir a la enseñanza universitaria, puesto que el docente puede detectar en muchas ocasiones a aquellos alumnos que se encuentran en riesgo de exclusión social y que por tanto tendrán mayor posibilidad de abandono.

Las escuelas de segunda oportunidad, que se desarrollaron por la Comunidad Económica Europea a finales de los noventa, se caracterizan por ser iniciativas “experimentales, adaptadas

al entorno social y cultural al que pertenecen los jóvenes, organizando alternativas formativas flexibles y motivadoras. Algunas coexisten dentro de escuelas regulares, una escuela dentro de una escuela, de tal forma que dichas escuelas funcionan como una burbuja dentro del plantel físico de la escuela regular” de forma que “cuentan con su currículo, profesorado y actividades dirigidas a una población selecta de jóvenes” (Barrientos-Soto, 2022, p.185).

Ante ello, se propone la transferencia de un modelo similar a las instituciones universitarias, mediante el establecimiento de entornos inclusivos dentro de aquellas tras la detección por parte de la universidad o del propio profesorado de alumnos en situación de exclusión social. Todo ello en aras de fomentar la motivación de dicho alumnado, garantizar el rendimiento académico y evitar así el abandono escolar de los títulos universitarios. Es necesario tener en cuenta que la motivación se presenta como eje vertebrador del avance académico del alumnado, y en ello el docente tiene un rol fundamental.

La falta de motivación tiene una repercusión directa en el rendimiento académico y en el proceso de aprendizaje y también en el resultado que se obtiene en las asignaturas, puesto que aquella constituye un determinante básico (García-Rodríguez & Álvarez Álvarez, 2017). La exclusión social puede tener una repercusión directa en la motivación con la asignatura y la continuación de estudios, por ello es necesario fomentarla por parte del propio centro universitario y del profesorado.

Existen diversos estudios que “explicitan las consecuencias negativas de la baja motivación en las trayectorias académicas del alumnado en riesgo de exclusión social” y afirman que se dicho colectivo “experimenta a menudo sentimientos de desafección y pérdida de sentido hacia la institución escolar que desembocan en situaciones como ausentismo, fracaso escolar e incluso abandono prematuro de la escuela” (García-Rodríguez, 2007, p.92), lo cual también ocurre en la universidad.

Asimismo, cabe destacar que si aquellos jóvenes en situación de exclusión social alcanzaran una formación universitaria podrían llegar a tener más oportunidades laborales que si no lo hicieran, lo cual no quiere decir que necesariamente sean mejores oportunidades, pero sí un mayor número de aquellas, en tanto que “el nivel de formación incide como condición previa para el acceso al empleo en las sociedades modernas, influyendo en los procesos que pueden llevar a la exclusión social” (Delgado-Baena & Vela-Jiménez, 2019, p.165).

De este modo, se fomenta la comprensión de las causas de la situación socioeconómica que les envuelve a través de la enseñanza del Derecho Penal, cuyos contenidos tratan temas claves como la pobreza, la exclusión social y la vulnerabilidad social en relación con la delincuencia. En consecuencia, con esta investigación se pretende conocer los beneficios de las escuelas de segunda oportunidad para una posible transferencia al ámbito universitarios en aras de conseguir una mayor inclusión de aquellos alumnos en riesgo de exclusión social para fomentar su motivación y evitar el abandono de los estudios. Todo ello se persigue a través de la creación de un grupo al efecto y sobre la base de los contenidos del Derecho Penal.

5. Conclusiones

A la luz de la investigación realizada se pueden resaltar las siguientes conclusiones, que muestran los hallazgos más importantes del estudio sobre escuelas de segunda oportunidad:

Primera.- Las escuelas de segunda oportunidad constituyen centros destinados a jóvenes en riesgo de exclusión social. Se caracterizan por una enseñanza flexible y sobre todo acompañada, con la finalidad de poder optar por mayores oportunidades laborales a través de su integración en el ámbito laboral, para lo que se transmitirán habilidades profesionales necesarias.

Segunda.- Con el estudio sobre las escuelas de segunda oportunidad, tras investigaciones previas que se han realizado en torno a la pobreza y la exclusión social, se pretende implementar dichas escuelas en el ámbito universitarios.

Tercera.- El análisis de las características y efectos de las escuelas de segunda oportunidad permite concluir que la universidad puede adoptar los elementos del modelo de las escuelas de segunda oportunidad para avanzar hacia una inclusión más efectiva, hablando así la universidad como una “tercera oportunidad”.

Cuarta.- La implementación de las escuelas de segunda oportunidad en la universidad, permite hablar de una transferencia de dicho método y en consecuencia de una “tercera oportunidad”, ya que se encuentran determinadas potencialidades de esta transferencia, especialmente en el ámbito penal, puesto que otorga una gran importancia a la comprensión de la desigualdad, la marginalidad y la prevención social desde una perspectiva crítica.

Quinta.- Las universidades pueden incorporar modelos pedagógicos de las Escuelas de Segunda Oportunidad, a través de un aprendizaje personalizado, mediante tutorías y acompañamientos específicos en los procesos de enseñanza, así como el establecimiento de itinerarios flexibles que en sus programas puedan favorecer la motivación y el rendimiento académico a pesar de trayectorias no lineales.

Sexta.- Las dimensiones penales y criminológicas que se estudian en las Facultades de Derecho pueden hacer posible una inclusión del alumnado que se encuentra en situación o riesgo de exclusión social, mediante el favorecimiento de la continuidad en el aprendizaje, por lo que será necesario que los docentes lo tengan presente en los métodos de enseñanza.

Séptima- Se propone la creación de grupos con base en dichas escuelas de segunda oportunidad entorno a la enseñanza del Derecho Penal en aras de crear una conexión entre bases y contenidos relacionados con la pobreza, exclusión y vulnerabilidad social para la generación de aquellas en el ámbito universitarios.

Octava.- Con esta investigación se propone la aplicación de proyectos de aprendizaje-servicio en los que los alumnos universitarios de Derecho puedan colaborar en esa transferencia de escuelas de segunda oportunidad a través de programas de alfabetización jurídica básica como potenciadores de la motivación en los estudios jurídicos que inicien. Se expone esta conclusión como posibles futuro tema específico de investigación.

Novena.-Esta investigación se pretende continuar en aras de conocer sus implicaciones, beneficios y limitaciones principales a la hora de la transferencia de los elementos definitorios de las escuelas de segunda oportunidad a las instituciones universitarias.

Referencias

- Barrientos-Soto, A. (2022). Revisión crítica de la historia y desarrollo de la educación alternativa y las escuelas de segunda oportunidad. *Revista de Humanidades*, (45), 171–196. <https://revistas.uned.es/index.php/rdh/article/view/34503>

- Delgado-Baena, J. y Vela-Jiménez, R. (2019). Derechos humanos, desarrollo local y educación en contextos de exclusión social. *Cuadernos del CLAEH*, 38(110), 155-178. <https://doi.org/10.29192/CLAEH.38.2.8>
- García-Rodríguez, N., & Álvarez-Álvarez, M. B. (2007). La motivación del alumnado a través de la satisfacción con la asignatura. Efecto sobre el rendimiento. *Estudios sobre Educación*, 13, 89-112. <https://doi.org/10.15581/004.13.24311>
- Lozano-Díaz, A. (s.f.). Factores personales, familiares y académicos que afectan al fracaso escolar en la Educación Secundaria. *Revista Electrónica de Investigación Psicoeducativa y Psicopedagógica*, 1(1), 43-66. <https://www.redalyc.org/pdf/2931/293152876002.pdf>
- Miranda, A. (2019). La escuela de segunda oportunidad. *En la Calle: Revista sobre situaciones de riesgo social*, (44), 2019, 10-13.
- Perassi, Z. (2009). ¿Es la evaluación causa del fracaso escolar?”. *Revista Iberoamericana de educación*, (50), 65-80. <https://rieoei.org/historico/documentos/rie50a03.pdf>
- Prieto Toraño, B. (2015). El camino desde la vulnerabilidad escolar hacia el desenganche educativo. El papel de las escuelas de segunda oportunidad en la estrategia contra el abandono educativo. *Profesorado, Revista De Currículum Y Formación Del Profesorado*, 19(3), 110–125. <https://revistaseug.ugr.es/index.php/profesorado/article/view/18865>
- Renta-Davids, A.I., Aubert, A., y Tieno-García, J.M. (2019). Influencia de la formación de familiares en la motivación del alumnado en riesgo de exclusión social. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 24(81), 481-505. <https://ojs.rmie.mx/index.php/rmie/article/view/395/723>
- Ritacco Real, M. J., & Amores Fernández, F. J. (2011). Buenas prácticas educativas ante el fracaso escolar en los programas de apoyo y refuerzo en contextos de exclusión social. *Profesorado, Revista De Currículum Y Formación Del Profesorado*, 15(3), 117–137. <https://revistaseug.ugr.es/index.php/profesorado/article/view/20416>